

Concurso fotográfico "Enfoca tu pueblo", bases aquí.

Excmo. Ayuntamiento de
San Bartolomé de la Torre

¡Participa en el
concurso!

Centro
Guadalinfo
g.

「"Enfoca
tu pueblo"」

Participa entre el 19 de
marzo y 12 de abril
Bases en facebook Guadalinfo

Solo tendrás que etiquetar en
Instagram la foto con el hashtag
#sientesanbartolome y podrás
ganar una **tablet de 10"**.

p://www.sanbartolomedelatorre.es/export/sites/sanbartolome/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias2015-12/Fotoram.io-1.jpg

BASES LEGALES CONCURSO FOTOGRAFICO INSTAGRAM

“Enfoca tu Pueblo”

#sientesanbartolome

El titular de la presente promoción es el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online para promocionar y promover nuestras tradiciones y compartir el sentir de nuestra tierra, a través de **Instagram** de ámbito nacional, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

Fotografía y di lo que sientes, sobre el momento, haz un guiño a la gastronomía Bartolina, el patrimonio histórico cultural, elementos etnográficos (costumbres, tradiciones...)

1.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El concurso comenzará el miércoles día 20 de marzo de 2019 y finalizará el viernes 12 de abril de 2019 a las 0:00 h. Únicamente participarán las fotografías que se recojan durante el periodo de participación especificado y que reúnan los requisitos que se detallan a continuación.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellas personas que residan en España, que cuenten con un perfil de usuario real en la red social a través de la que participen en el concurso (**Instagram**).
- Los participantes que quieran concursar a través de **Instagram** tendrán que subir su/s fotografía/s de manera pública con el hashtag **#sientesanbartolome**.
- La/s fotografía/s que opten al concurso tendrán que haber sido realizadas en San Bartolomé de la Torre.
- Es condición necesaria que la fecha de realización de la fotografía coincida con la vigencia del concurso para las fotografías que se suban.
- Cada participante podrá concursar con tantas fotografías como quiera.
- Cualquier contenido que el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.
- El participante cede al Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre el derecho a poder difundir la obra en medios de comunicación, redes sociales y web, garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. Si en las imágenes aparecen personas reconocibles, el autor deberá poseer la autorización de las mismas al uso de su imagen.

3.- JURADO Y PREMIOS

El jurado estará compuesto por Mari Carmen Torres Chaguaceda y Eloy Feria Feria, que decidirán cuales son las fotos finalistas del concurso y las fotos ganadora de entre ellas. Para su elección se valorará la originalidad, creatividad, ejecución artística y adecuación al tema propuesto, siempre según el criterio del jurado.

No se tendrán en cuenta ni el alcance de la fotografía ni las valoraciones sobre la misma emitidas por otros usuarios, de **Instagram**, a la hora de elegir tanto las fotos finalistas como la foto ganadora.

- La foto ganadora obtendrá como premio:

Una tablet de 10 pulgadas con 1 GB de RAM.

4.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores del concurso serán publicados del 22 de Abril de 2019 mediante los perfiles de **Instagram**. Asimismo, se comunicará con cada uno de ellos vía correo electrónico, mediante una mención o comentario en la publicación de su fotografía. Una vez notificada la fotografía ganadora, se solicitarán los datos oportunos de contacto a su autor/a para que El Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre pueda hacerle entrega de su premio.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de su participación en el concurso.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- **INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por **Instagram**, por lo que los participantes liberan a **Instagram** de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- **CAMBIOS**

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre se reserva el derecho de modificar o ampliar de estas bases legales de participación en concurso de fotos **#sientesanbartolome**, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en las promociones.